Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2245 / 2023
21 SEP 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/23 AL CONTRATO N° 031/21 PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/21 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA EL RECTORADO DE LA UNA, ID N° 390.732".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Dictamen Técnico y Legal DC Nº 05/2023, de fecha 05 de septiembre de 2023, en el cual se recomienda la ampliación del plazo de vigencia en el Contrato N° 031/21, hasta el 31 de diciembre de 2024;

En el correo remitido por el Sr. César Colmán (cesar.colman@seti.com.py), socio gerente de la empresa SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A (SETI) en fecha 01 de septiembre de 2023, a través de la cual da respuesta a la Nota DC N° 281/2023, y expresa su conformidad y aceptación para la ampliación del plazo de vigencia del Contrato Nº 031/21;

La Nota DC Nº 281/2023 de fecha 01 de septiembre de 2023, en la cual se solicita la ampliación del plazo de vigencia de SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A (SETI) del Contrato Nº 031/21 de fecha 21 de septiembre de 2021, suscrito en el marco del Llamado a Licitación por CONCURSO DE OFERTA N° 05/21 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA EL RECTORADO DE LA UNA, ID N° 390.732";

EL Contrato Nº 031/21 de fecha 21 de septiembre de 2021, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, suscrito entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN con la empresa SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A (SETI), en el marco del Llamado a Licitación por CONCURSO DE OFERTA N° 05/21 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA EL RECTORADO DE LA UNA, ID N° 390.732";

La Ley N.° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2.992/19;

El Art. 63° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

La Resolución de la DNCP 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS";

Artículo 42 y Artículo 45 inc. a) de la Resolución de la DNCP 5695/19;

La circular DNCP N° 28/2016 que establece las pautas para los procedimientos enmarcados en el Art. 63° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.050/23, de fecha 04 de enero de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

La Ley N.° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.-

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE

Art. 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Modificatorio 01/23 al Contrato N° 031/21 para la ampliación del plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 05/21 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA EL RECTORADO DE LA UNA", conforme al exordio de la presente resolución.-

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.-

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/ljgl